INFORME DEL COMISARIO

Señores Socios
MANATUN CIA. LTDA.
Ciudad.-

Hemos revisado El Balance General y el Estado de Resultados de la Empresa ***MANATUN CIA. LTDA.*** *Correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2008. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.*

La administración dio cumplimiento a las Normas Legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Socios.

La Empresa ***MANATUN CIA. LTDA.*** *Cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de Impuesto a la Renta y al Valor Agregado.*

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, consideramos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

Sin otros aspectos relevantes, los Estados Financieros de ***MANATUN CIA. LTDA.*** *se presentan razonables y aceptables, y los Principios de Contabilidad han sido aplicados correctamente.*

Muy Atentamente,

Alexandra Mendoza Z.
Ing. Alexandra Mendoza Zambrano
C.I. 131026211-6
COMISARIO

Manta, 27 de Abril del 2009